



RESOLUCION DDCS 002/2026

Ref.: Expediente 048/26

Bahía Blanca, 03 de febrero de 2026

VISTO

El concurso docente sustanciado por Resolución DCS 472/25 para la cobertura de 3 cargos de Ayudante A con DS con destino al Area Clínica RMP.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 1096/2023;

Que el Jurado interviniente propone la designación del Médico Franco Crescitelli (Legajo 16943) en el orden de mérito para la cobertura del cargo;

POR ELLO

**EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al Méd. Franco Crescitelli (Legajo 16943) como Ayudante A dedicación simple (Número de planta 21027839) en el marco de las actividades del Area Clínica RMP de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3º: Incorpórese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.